

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME :

31 MAR 2026

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Angela Andrea Jara Valladares

CARGO : Prestadora de servicio PVG UNIDAD : Programa de Prevención de Violencias de Género.

DEPENDENCIA : Dirección de Desarrollo Comunitario FECHA DECRETO : 11/01/2026

Nº DECRETO : 544-DGDP-2026

MES A PAGAR : Marzo 2026 FECHA BOLETA : 31-03-2025

BOLETA Nº : 99

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG. Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e 	<p>01 al 31 de marzo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Gestión territorial y articulación interinstitucional</p> <p>Durante el período se desarrollaron diversas acciones de gestión territorial, coordinación interinstitucional y participación en instancias comunales de articulación, orientadas a fortalecer la implementación del Programa PVG y su vinculación con distintos actores del territorio.</p> <p>En el marco del proceso de Mapeo Territorial, se realizaron gestiones de coordinación, reuniones informativas y acciones de vinculación con organizaciones sociales, comunitarias, culturales y educacionales de la comuna interesadas en participar del proceso formativo del programa.</p>

<p>instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. ● Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. ● Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. ● Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las 	<p>01 al 31 de marzo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Estas acciones se desarrollaron mediante reuniones presenciales y virtuales, permitiendo presentar los lineamientos del programa, su metodología de trabajo y los compromisos asociados a la participación de las agrupaciones.</p> <p>Asimismo, se realizaron coordinaciones interinstitucionales con distintos actores municipales y comunitarios, entre ellos la Oficina de la Mujer, Programa jefas de Hogar, Programa derechos sexuales y reproductivos, entre otras unidades de DIDECO, además de contactos con instituciones educacionales y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la difusión del programa y ampliar su alcance territorial.</p> <p>En el ámbito de la articulación intersectorial, se participa en la primera sesión anual de la Comisión Local de Promoción de Derechos, convocada por la Oficina Local de la Niñez (OLN) de la Municipalidad de Concepción, en el marco de la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. La sesión fue programada para el 18 de marzo de 2026 en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, abordándose temáticas vinculadas a la evaluación del trabajo desarrollado durante el año 2025, la planificación estratégica para el año 2026 y el levantamiento de necesidades territoriales relacionadas con la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
---	-------------------------------	-----------------------------	--

<p>mejoras pertinentes en la implementación del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. ● Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. ● Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. ● Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG. <ul style="list-style-type: none"> ● El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, 			<p>Finalmente, en el marco de las acciones de difusión comunitaria, se coordinó la participación del programa en el Punto Violeta que se instalará durante la actividad masiva REC (Rock en Conce). Esta instancia permitirá difundir no solo el Programa de Prevención de las Violencias de Género, sino también la oferta programática de distintos dispositivos municipales y programas vinculados al trabajo con mujeres y comunidades. De acuerdo con la planificación preliminar, la participación del programa se realizará el sábado 28 de marzo a partir de las 10:00 horas, junto a otros equipos municipales.</p> <p>Vinculación territorial y convocatoria de organizaciones participantes</p> <p>En el marco del proceso de mapeo territorial y convocatoria de organizaciones para el año 2026, se establecieron contactos y primeras coordinaciones con diversas agrupaciones sociales, comunitarias, culturales y educativas de la comuna interesadas en participar del proceso formativo del Programa de Prevención de las Violencias de Género.</p> <p>Una parte importante de estas organizaciones tomó conocimiento de la iniciativa a partir de la convocatoria difundida a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad de Concepción y de DIDECO, lo que permitió ampliar la cobertura territorial del programa y generar un</p>
--	--	--	---

De 8:30 a

<p>cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. • Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas 	<p>01 al 31 de marzo 2026</p>	<p>17:30 hrs.</p>	<p>importante interés por parte de la comunidad organizada.</p> <p>A la fecha, 16 agrupaciones han manifestado interés en participar del proceso formativo, encontrándose actualmente en distintas etapas de coordinación, reuniones informativas y evaluación de su eventual participación. Estas instancias se han desarrollado tanto en modalidad presencial como online, permitiendo presentar los lineamientos del programa y su metodología de trabajo.</p> <p>Entre las organizaciones con las cuales se han sostenido reuniones o se encuentran en proceso de coordinación destacan Asociación de Gestores Culturales Copihuito, Morada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto cultural comunitario, Fundación Psicosociales Chile, Corporación Holística de Medicina Integrativa, agrupación Mujer Vive tu Fe con Propósito y 886 Collective Producciones, así como centros de estudiantes y unidades de asuntos estudiantiles de distintas casas de estudios de la comuna, entre ellas Universidad de Las Américas (UDLA), AIEP y establecimientos educacionales vinculados al SLEP Andalién Sur. <p>Asimismo, se han establecido coordinaciones con organizaciones laborales y comunitarias como SINTRACAP (Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular) y con otras instituciones públicas interesadas en desarrollar instancias de sensibilización.</p> <p>En el marco de este proceso, se han seleccionado preliminarmente seis agrupaciones para participar en el proceso formativo del programa, manteniéndose aún en curso el</p>
---	-------------------------------	-------------------	---

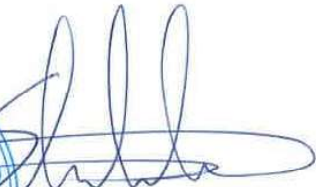
<p>que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.</p>	<p>01 al 31 de marzo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>proceso de selección mediante reuniones de coordinación con otras organizaciones interesadas.</p> <p>De acuerdo con la planificación programática, el inicio de los talleres formativos se encuentra proyectado para el mes de abril de 2026.</p> <p>Gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos</p> <p>Durante el período se desarrollaron diversas acciones de gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento del Programa de Prevención de las Violencias de Género 2026.</p> <p>Entre estas acciones se incluyó la elaboración de informes de gestión y reportes de seguimiento, así como la actualización y sistematización del inventario del programa correspondiente al año 2026, incorporando antecedentes asociados a facturas, órdenes de compra y especificaciones técnicas de los bienes adquiridos.</p> <p>Asimismo, se avanzó en la preparación de material de apoyo para actividades de difusión y presentación del programa, incluyendo cuadernillos informativos, presentaciones institucionales y otros insumos comunicacionales orientados a apoyar los procesos de convocatoria y trabajo con organizaciones del territorio.</p> <p>Actualmente, dichos materiales se encuentran en proceso de revisión y aprobación, quedando sujetos a eventuales ajustes de</p>
--	-------------------------------	-----------------------------	---

	<p>01 al 31 de marzo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>acuerdo con los lineamientos comunicacionales institucionales y a la posible actualización de logos o lineamientos gráficos asociados a los cambios administrativos del nuevo período gubernamental.</p> <p>Estas gestiones se realizaron en coordinación con unidades internas de la Municipalidad de Concepción y con la contraparte técnica regional del programa.</p> <p>Coordinación interna del equipo y seguimiento programático Durante el período se realizaron reuniones periódicas de coordinación interna del equipo, orientadas al análisis de las gestiones ejecutadas y pendientes, así como a la planificación de las primeras acciones de implementación del programa para el presente año.</p> <p>Estas instancias han permitido organizar el trabajo territorial, definir estrategias de vinculación con organizaciones de la comuna y fortalecer la planificación operativa de las actividades programáticas contempladas para el período.</p> <p>Asimismo, se mantienen coordinaciones permanentes con la contraparte municipal del programa y con el encargado regional del programa por parte de SernamEG, con el objetivo de revisar aspectos administrativos, lineamientos técnicos y avances asociados a la fase inicial de ejecución del programa.</p> <p>De igual forma, se realizan coordinaciones interprogramáticas entre distintos dispositivos de DIDECO vinculados al trabajo con mujeres y comunidades, con el propósito de</p>
--	-------------------------------	-----------------------------	---

			articular acciones conjuntas de difusión y vinculación territorial.
--	--	--	---



ANGELA JARA VALLADARES
TRABAJADORA SOCIAL
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
PRESTADORA DE SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN